

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 16

Referencia:

Año: 2003

Fecha(dd-mm-aaaa): 22-01-2003

Título: QUE MODIFICA EL ARTICULO 10 DE LA LEY 63 DE 1974, QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

Dictada por: ASAMBLEA LEGISLATIVA

Gaceta Oficial: 24728

Publicada el: 28-01-2003

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Cultura, Instituto Nacional de Cultura (INAC)

Páginas: 2

Tamaño en Mb: 0.056

Rollo: 526

Posición: 1121

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Aprobada en tercer debate, en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los 19 días del mes de diciembre del año dos mil dos.

El Presidente,
CARLOS R. ALVARADO A.

El Secretario General,
JOSE GOMEZ NUÑEZ

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL.- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, 22 DE ENERO DE 2003.

MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República

FERNANDO GRACIA GARCIA
Ministro de Salud

LEY Nº 16
(De 22 de enero de 2003)

Que modifica el artículo 10 de la Ley 63 de 1974,
que crea el Instituto Nacional de Cultura

LA ASAMBLE LEGISLATIVA

DECRETA:

Artículo 1. El artículo 10 de la Ley 63 de 1974 queda así:

Artículo 10. Las labores del Instituto Nacional de Cultura serán distribuidas en las direcciones, departamentos y secciones que sean creados por la Junta Directiva.

Se confiere al Instituto Nacional de Cultura jurisdicción coactiva, para el cobro de las sumas que le adeuden, la que será ejercida por el Director o Directora General, quien la podrá delegar en otro servidor público de la entidad.

Artículo 2. La presente Ley modifica el artículo 10 de la Ley 63 de 6 de junio de 1974.

Artículo 3. Esta Ley comenzará a regir desde su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Aprobada en tercer debate, en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los 19 días del mes de diciembre del año dos mil dos.

El Presidente,
CARLOS R. ALVARADO A.

El Secretario General,
JOSE GOMEZ NUÑEZ

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL.- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, 22 DE ENERO DE 2003.

MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República

DORIS ROSAS DE MATA
Ministra de Educación

LEY N° 17
(De 22 de enero de 2003)

**Que modifica la Ley 91 de 1955 y dicta disposiciones
sobre el Festival Nacional de la Mejorana**

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DECRETA:

Artículo 1. El artículo 1 de la Ley 91 de 1955 queda así:

Artículo 1. Se declara el Festival Nacional de la Mejorana, Fiesta de la Tradición Nacional. Este festival se celebra en el distrito de Guararé, provincia de Los Santos, en el mes de septiembre de cada año, durante las fiestas patronales en honor a la Virgen de las Mercedes.

Artículo 2. Se reconoce el Patronato del Festival Nacional de la Mejorana, en adelante el Patronato, creado mediante Resuelto 109 de 1994, emitido por el Ministerio de Gobierno y Justicia, y debidamente inscrito en el Registro Público, el cual cuenta con patrimonio propio y autonomía en su régimen administrativo, como el organizador del Festival de la Mejorana.

LEY No. 16
De 22 de enero de 2002

**Que modifica el artículo 10 de la Ley 63 de 1974,
que crea el Instituto Nacional de Cultura**

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DECRETA:

Artículo 1. El artículo 10 de la Ley 63 de 1974 queda así:

Artículo 10. Las labores del Instituto Nacional de Cultura serán distribuidas en las direcciones, departamentos y secciones que sean creados por la Junta Directiva.

Se confiere al Instituto Nacional de Cultura jurisdicción coactiva, para el cobro de las sumas que le adeuden, la que será ejercida por el Director o Directora General, quien la podrá delegar en otro servidor público de la entidad.

Artículo 2. La presente Ley modifica el artículo 10 de la Ley 63 de 6 de junio de 1974.

Artículo 3. Esta Ley comenzará a regir desde su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Aprobada en tercer debate en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los 19 días del mes de diciembre del año dos mil dos.

El Presidente,

Carlos R. Alvarado A.

El Secretario General,

José Gómez Núñez



ASAMBLEA NACIONAL

LEY: 016 DE 2003

PROYECTO DE LEY: 2002_P_012.PDF

NOMENCLATURA: AÑO_MES_DÍA_LETRA_ORIGEN

┌ ACTAS DEL MISMO DÍA: A, B, C, D
└ ACTAS DE VARIOS DIAS: V

ACTAS DEL PLENO

2002_12_10_A_PLENO.PDF

2002_12_11_A_PLENO.PDF

2002_12_19_A_PLENO.PDF